



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION -CD- N° 423/03

Salta, 04 DIC 2003
Expediente N° 12.024/02

VISTO:

La Resolución N° CD-227/03 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga la designación de la Prof. Nancy Gladys CARDOZO, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para desempeñar funciones en el Servicio de Orientación y Tutoría, en el período lectivo 2.003, a partir del 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2.003; y

CONSIDERANDO:

Que la A.S. Alejandra BERGAGNA, solicita se prorrogue la designación de las funciones que viene cumpliendo la Prof. Nancy CARDOZO, dada la necesidad de continuar el trabajo y profundizar la organización del Ingreso del año 2.004.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, analizó el pedido y el informe técnico elevado por el Director Administrativo Económico, resolviendo prorrogar la designación de la Prof. Nancy CARDOZO hasta el 31 de Diciembre de 2.003.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/03 del 18 de Noviembre de 2.003)

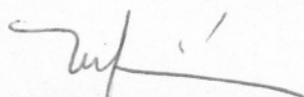
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria, a partir del 01 y hasta el 31 de Diciembre de 2.003, a la **Prof. Nancy Gladys CARDOZO**, D.N.I. N° 24.466.232, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva en el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación en la partida presupuestaria correspondiente del crédito afectado por la Resolución N° CS-249/03.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud